

I CONCURSO NACIONAL ESCOLAR "NUESTRO QUIOSCO Y LONCHERA SALUDABLES"

I.- FINALIDAD

- 1.1. La presente Directiva tiene por finalidad normar la organización y el desarrollo del I Concurso Nacional Escolar "Nuestro quiosco y lonchera saludables" está dirigido a las Instituciones Educativas de **Educación Básica, públicas y privadas** del ámbito de ejecución de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, es auspiciado y promovido por el Ministerio de Educación (MINEDU) a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) y el Congreso de la República. Se ejecutará en todo el ámbito nacional hasta 10 de setiembre del presente año.
- 1.2. La organización de este evento es de responsabilidad de los Directores de las Instituciones Educativas, Unidad de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) del Ministerio de Educación con el apoyo técnico del MINSA, OPS y la FAO, en las etapas que les corresponde.

II.- OBJETIVOS

- 2.1 Promover el desarrollo de hábitos de alimentación saludable, fomentando la incorporación de alimentos nutritivos en las loncheras escolares, así como el mejoramiento del valor nutricional de los alimentos ofrecidos en los quioscos escolares de las Instituciones Educativas.
- 2.2 Favorecer el desarrollo de hábitos de alimentación saludable, fomentando la incorporación de alimentos nutritivos en las loncheras escolares, así como el mejoramiento del valor nutricional de los alimentos ofrecidos en los quioscos escolares de las Instituciones Educativas.
- 2.3 Promover la preparación de loncheras nutritivas utilizando productos de la región Tacna, con la participación comprometida de los padres de familia.

III.- BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Estado Peruano.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 3.3 D.L. N° 25712, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria Ley N° 26510.
- 3.4 D.S.N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y UGELs.
- 3.5 D.S.N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 3.6 R.M. N° 0440-2008-ED, Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- 3.7 R.M. N° 0431-2012-ED, Directiva para el desarrollo del año escolar 2013 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 3.8 RM N° 0155 -2008-ED "Guía para el diseño, administración, funcionamiento conducción y adjudicación de quioscos en las instituciones educativas del Perú"
- 3.9 RM 908-2012 / MINSA "Lista de alimentos saludables recomendados para su expendio en los quioscos escolares de las instituciones educativas".
- 3.10 RM 298-2011/MINSA "Guía Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible".
- 3.11 D.S. N° 017-2012-ED. Aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- 3.12 Ordenanza Regional N° 002-2012-CR/GOBREG.TACNA. que aprueba la Política Ambiental Regional

IV.- ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2 Unidad de Gestión Educativa Local de; Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3 Instituciones Educativas Públicas Privadas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

V.- DISPOSICIONES GENERALES

Las instituciones educativas de las UGEL de: Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna participarán en el concurso conforme se detalla en las disposiciones específicas y presentarán su experiencia en su respectiva UGEL para su evaluación.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Requisitos para la participación:

- o Las IIEE participantes del concurso deberán elaborar un Proyecto Integrado de Educación Ambiental denominado **“Nuestro Quiosco y Lonchera Saludables”** que incorpore los ejes temáticos que se detallan a continuación:

TEMAS EJE	QUIOSCOS SALUDABLES	LONCHERAS SALUDABLES
Cuidado de la Salud.	<p>Hábitos de higiene personal, incluida la vestimenta de las personas que se encuentran en el quiosco escolar, Promoción de alimentos saludables (nutritivos e inocuos), de acuerdo con la Resolución que brinda las “Orientaciones para el consumo de alimentos saludables en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva. El funcionamiento del quiosco y la infraestructura deben ceñirse a lo establecido con la RM N° 155-2008-ED. “Guía para el diseño, administración, funcionamiento, conducción y adjudicación de Quioscos en las instituciones educativas”. El expendio de alimentos envasados debe tener la autorización sanitaria y mantenerse en buen estado de conservación. Debe promoverse el consumo de alimentos nativos. Prevención de enfermedades prevalentes: o Los utensilios y menajes de preparación de alimentos deben mantenerse en buen estado y en condiciones higiénicas.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Hábitos de higiene del escolar. <input checked="" type="checkbox"/> El envase donde se coloquen los alimentos para la lonchera debe estar limpio y en buenas condiciones. <input checked="" type="checkbox"/> La lonchera debe contener alimentos saludables, nutritivos e inocuos, tal como lo establece la resolución que da las “Orientaciones para el consumo de alimentos saludables, en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva”. <input checked="" type="checkbox"/> Las loncheras saludables de los estudiantes deben contener:</p> <p>-Alimentos que les proporcionen proteínas, como huevos, leche, yogurt, quesos, carnes, leguminosas, quinua, kiwicha, etc. -Alimentos que les aporten energía procedente de los carbohidratos y grasas como papa, camote, yuca, pan, frutos secos. -Alimentos que les brinden vitaminas y minerales: frutas y verduras. -Líquidos que les hidraten como infusiones, refrescos o jugos preparados de frutas naturales o de kiwicha, quinua o algún cereal como avena, cebada, etc., propios de cada zona, y bajos en azúcar.</p>
Prevención del riesgo.	<p>Reducción de riesgos: o El quiosco debe contar con un lavadero de manos cercano y con sus respectivos utensilios de lavado de mano. o Tener zonas señalizadas. <input checked="" type="checkbox"/> Corrección de vulnerabilidades. o Limpieza y desinfección. <input checked="" type="checkbox"/> Respuesta a la emergencia: o Tener botiquín de primeros auxilios.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Reducción de riesgos: o El quiosco debe contar con un lavadero y accesorios para el lavado de manos, antes de que el niño consuma sus alimentos. <input checked="" type="checkbox"/> Corrección de vulnerabilidades. o El lugar del lavado de manos debe estar limpio y desinfectado</p>

Gestión ecoeficiente, respeto al entorno para el desarrollo sostenible.	<input checked="" type="checkbox"/> Conservación de la biodiversidad: o Los quioscos escolares, deber utilizar alimentos obtenidos bajo sistemas agroecológicos como biohuertos o mediante otros sistemas como los hidropónicos o aeropónicos. o Promover la valoración de aquellos productos propios de cada región, así como a las personas que los producen. <input checked="" type="checkbox"/> Uso ecoeficiente de los recursos naturales como el agua y la energía. <input checked="" type="checkbox"/> Gestión adecuada de residuos sólidos: o Disposición adecuada de residuos sólidos, dentro y fuera del quiosco. Es importante que se encuentren bien identificados a través de carteles. o Elaboración de abono orgánico/compostaje a partir de los residuos orgánicos generados por productos que se consumen en el quiosco.	<input checked="" type="checkbox"/> Conservación de la biodiversidad: o Revalorar aquellas loncheras que contengan alimentos propios de cada región.
Convivencia democrática para el ejercicio de deberes y derechos de la ciudadanía.	<input checked="" type="checkbox"/> Clima relacional. <input checked="" type="checkbox"/> Valorar el aporte del campesino y campesina a la alimentación, por ser los proveedores de los alimentos, y los guardianes de las semillas y productos ancestrales. <input checked="" type="checkbox"/> Valorar el aporte de la mujer rural para la alimentación.	<input checked="" type="checkbox"/> Clima relacional. <input checked="" type="checkbox"/> Valorar el aporte del campesino y campesina a la alimentación por ser los proveedores de los alimentos, y los guardianes de las semillas y productos ancestrales. <input checked="" type="checkbox"/> Valorar el aporte de la mujer rural en la alimentación.
Comunicación y difusión	<input checked="" type="checkbox"/> Recursos creativos de difusión, capacitación y otras estrategias en el IE y la comunidad.	

6.2. A Nivel de Instituciones Educativas de Educación Básica.

Cada institución educativa implementará su proyecto integrado "Nuestro Quiosco y Lonchera Saludables", el mismo que será evaluado durante su desarrollo.

El proyecto integrado "Nuestro Quiosco y Lonchera Saludables" formará parte de los instrumentos de gestión de la IE. y será incorporado en las sesiones de aprendizaje

El Director de la IE emitirá una resolución directoral para asegurar la ejecución del proyecto y otorgar estímulos a cada uno de los docentes y personal de la institución educativa comprometidos en la ejecución del proyecto.

El director emitirá una constancia de la experiencia implementada en la IE (Ver anexo 4)

6.3. CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE CADA UGEL Y LA DRSET.

❖ DE LA CONVOCATORIA:

La DRSET y UGEL motivarán la participación de aquellas Instituciones Educativas que hayan realizado experiencias innovadoras en la gestión y uso de los quioscos escolares y en la elaboración de loncheras saludables cumpliendo los requisitos para la participación

❖ **DE LA SELECCIÓN:**

Las UGEL deben constituir el Comité de Evaluación, conformado por: el Director de la UGEL, quien lo preside, el Jefe de Área de Gestión Pedagógica, el especialista de Educación Ambiental y el especialista del Programa PREVAED "Escuela Segura". Este Comité tendrá como función:

- Recibir los trabajos presentados por las instituciones educativas mediante las fichas de registro de las experiencias (Anexo N°1), así como las evidencias.
- Seleccionar una experiencia de IE pública y una experiencia de IE privada a nivel de UGEL que serán enviadas a la DRE para un segundo proceso de selección.
- Organizar la presentación de las experiencias de las IIEE, podrán hacer uso de diversos recursos: power point, videos, grabaciones, afiches, productos y materiales diversos que permitan evidenciar la riqueza de experiencia.
- Enviar a la DRSET:
 - Las fichas registro de las 03 experiencias seleccionadas en instituciones públicas y 03 experiencias en instituciones educativas privadas, así como las constancias firmadas por el Director de la UGEL que certifican que las experiencias han sido desarrolladas de conformidad con las bases del presente concurso. (Anexos N° 1 y 3).
 - Todas las fichas enviadas deben estar firmadas por todos los miembros del comité de evaluación.

Las DRSET deben constituir el Comité de Evaluación, conformado por el Director de la DRE, quien lo preside, el Director de Gestión Pedagógica, el Especialista de Educación Ambiental y Especialista de PREVAED, cuyas funciones serán:

- Recibir y revisar las fichas de las experiencias seleccionadas por las UGEL, así como todas las evidencias.
- Elegir un máximo de dos experiencias de IE públicas y dos de IE privada por región.

Cada UGEL deberá garantizar la disposición de tiempo de los miembros del comité de evaluación para llevar a cabo esta tarea, respetando el cronograma establecido en las bases del concurso; así como el manejo adecuado de los criterios para la selección.

Las UGEL y la DRSET otorgarán una resolución de reconocimiento a los docentes de las instituciones educativas que resulten ganadores en cada una de las etapas establecidas.

6.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE EXPERIENCIAS DE IIEE

El proceso de selección y evaluación de las instituciones participantes en el concurso La evaluación del concurso "Nuestro Quiosco y Lonchera Saludables" se realizará de acuerdo a las etapas que se especifican en el cuadro siguiente:

ETAPAS	EVALUACION				
	INSTITUCION	JURADOS	ACTIVIDAD	FECHAS	CANTIDAD DE GANADORES
Primera	UGEL	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista de Educación Comunitaria Ambiental. • Coordinador local del Programa Presupuestal de Reducción de la vulnerabilidad y atención a emergencias por desastres (PREVAED). 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a las DRE, UGEL. • Acondicionamiento del quiosco de la IE. 	Hasta el 17 de Mayo	Por UGEL: 03 IE pública 03 IE privada
			<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y evaluación de proyectos desarrollados por las IIEE, con evidencias concretas de un antes y un después, en físico y en versión digital, adjuntando fotos y/o filmación. (Presentar por separado los quioscos escolares y las loncheras). 	05 de junio al 13 Agosto.	

			<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de la evaluación y selección de proyectos ganadores a la DRE. 	14 al 16 de Agosto	
Segunda	DRSET	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista de Educación Comunitaria Ambiental. • Coordinador local del PREVAED. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y selección de proyectos ganadores. 	19 al 26 de Agosto	Por Región: 02 IE públicas 02 IE privadas
			<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de la evaluación y selección de proyectos ganadores al MINEDU. 	27 al 29 de Agosto	
Tercera	MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> • DIECA-MINEDU • Representante del Congreso de la República. • Representante del MINSA. • Representante de OPS. • Representante de la FAO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y selección de proyectos ganadores. 	02 al 10 de Setiembre	A nivel Nacional: 03 ganadores (Primer, segundo y tercer puesto).
			<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y selección de tres ganadores a nivel nacional. 		
			<ul style="list-style-type: none"> • Ceremonia de premiación y reconocimiento a los ganadores 	16 de Octubre	

La evaluación de los quioscos y las loncheras escolares será realizada de acuerdo a los criterios que se señalan en el anexo N°2.

Los registros de participación deberán hacerse en sus respectivas UGEL.

6.5. PRESENTACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS

Las IIEE, prepararán el video de presentación de su experiencia teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que sea atractiva, creativa y motivadora.
- Muestre evidencias para la mejor comprensión de la experiencia.
- Permita comprender el proceso de reflexión llevado a cabo con los estudiantes, docentes o directivos participantes,
- Preparar la presentación para un tiempo de 03 minutos promedio, considerando la siguiente secuencia:
 - Explicación que justifique la razón por la que se desarrolló la experiencia
 - Descripción de la experiencia con presentación de evidencias.
 - Lecciones aprendidas de la experiencia desarrollada.
 - Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo.

6.6. Sobre la premiación:

6.6.1. La institución educativa ganadora en cada región del país estará representada por: un representante de profesores (as), un/a estudiante. Esta delegación viajará desde su localidad a la ciudad de Lima con todos los gastos de alojamiento, pasajes y alimentación pagados.

6.6.2. La institución educativa ganadora por cada región se hará acreedora a:

- Diploma, que lo reconoce como ganador **regional, brindada por el Congreso de la República y el MINEDU.**
- Viaje, alojamiento y alimentación para la delegación antes mencionada, desde su localidad hasta la ciudad de Lima.
- Visita turística al Palacio de Gobierno y al Congreso de la República.
- Visita al Museo de la Nación.
- Resolución de reconocimiento emitida por el MINEDU para la institución educativa y el personal que participó en la realización del proyecto.

6.6.3. La institución educativa ganadora a **nivel nacional:**

- Diploma, que lo reconoce como ganadora nacional, **brindada por el Congreso de la República y el MINEDU.**
- Trofeo.
- Viaje para la delegación antes mencionada desde su localidad hasta la ciudad de Lima, para la premiación.

- o Visita turística al Palacio de Gobierno y Congreso de la Republica.
- o Visita al Museo de la Nación.
- o Resolución de reconocimiento dictada por el MINEDU.
- o Se adjunta los siguientes documentos :
 1. Ficha de registro de experiencias de IIEE (anexo1).
 2. Ficha de evaluación del proyecto integrado (anexo 2).
 3. Consolidado de experiencias (anexo 3).
 4. Constancia de implementación de la experiencia (anexo 4).
 5. Modelo sugerido de proyecto integrado (anexo 5).

6.7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados se publicarán en la página web del MINEDU a partir del 16 de Octubre.

VII.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Las UGEL de: Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna quedan encargados de la evaluación en la etapa correspondiente para dar cumplimiento de la presente Directiva en sus respectivas jurisdicciones.
2. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por las UGEL y DRSET respectivamente.

Tacna, Abril del 2013


GOBIERNO REGIONAL TACNA
LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MCPC/DRSET
FJP/DGP
GLTC/E.C



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección de Educación
Comunitaria y Ambiental

I CONCURSO NACIONAL ESCOLAR

NUESTRO QUIOSCO Y LONCHERA SALUDABLES

"Vivo limpio, mi alimento es sano, vivo bien"





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección de Educación
Comunitaria y Ambiental

BASES DEL CONCURSO

I. PRESENTACIÓN.

Las nuevas tendencias del mundo actual nos obligan a interconectar espacios públicos e instituciones, y a desplegar esfuerzos colectivos concertados interactuando en redes que acojan a los diferentes actores de los emprendimientos sociales, por otra parte las necesidades de coordinar con eficiencia y de manera permanente los procesos multidimensionales que nos ocupan como organismos estatales han impulsado desde hace ya un lustro a nuestros ministerios (MINAM, MINEDU, MINSAL), a ejecutar una labor sinérgica que ya nos está entregando frutos, tanto a nivel de instrumentos como la Matriz de Evaluación de Logros Ambientales, como de orientaciones globales expresadas en la Política Nacional de Educación Ambiental, la cual recoge y sintetiza lo avanzado y lo previsto en el tema; asimismo esa tarea articuladora se extiende a las demás instancias con las cuales interactuamos: SENAMHI, MINAG, PRODUCE, MIDIS, etc.

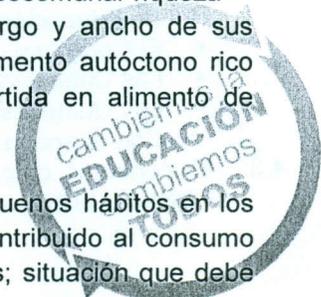
El Ministerio de Educación (MINEDU) a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) y el Congreso de la República, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental, se propone desarrollar un conjunto de actividades que fortalezcan la cultura ambiental, ya sea mediante actividades educativas orientadas a la formación de una ciudadanía ambiental responsable contribuyendo con el desarrollo de una sociedad peruana sostenible como difundiendo los principios y valores que la animan. En este sentido, se propone convocar al I Concurso Nacional Escolar denominado "Nuestro quiosco y lonchera saludables". Para la realización de este concurso se establece una alianza estratégica con el Congreso de la República y con diferentes ministerios y organizaciones civiles, a fin de promover acciones educativas que orienten a los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Educación Básica, hacia el logro de aprendizajes fundamentales tendentes a proteger la salud y acortar las brechas de exclusión mediante una alimentación saludable.

La desnutrición -por un lado- y la obesidad infantil -por otro-, siguen siendo problemas a solucionar en el país. La desnutrición que afecta de un modo significativo a sectores importantes de la población, y la obesidad que presenta un incremento preocupante en todo el territorio nacional, evidencian la necesidad de incrementar los esfuerzos en promover, desde la Institución Educativa, una dieta saludable y equilibrada en todos los grupos de edad, con especial hincapié en niños, niñas y adolescentes.

Adquirir hábitos de vida saludable se ha vuelto hoy en día una de las principales metas para la mayoría de los países en el mundo debido, en proporción significativa, a la creciente plaga de enfermedades sistémicas expresada en el número de personas con diversos problemas de salud derivados de la inadecuada alimentación y errónea elección de comestibles.

Esta realidad se presenta adversa y contradictoria frente a la descomunal riqueza de productos alimenticios con los que cuenta el Perú a lo largo y ancho de sus cuatro regiones naturales. La kiwicha es un ejemplo de un alimento autóctono rico en nutrientes que ha llegado hasta el espacio exterior convertida en alimento de astronautas.

Por otro lado, siendo la escuela el lugar indicado para formar buenos hábitos en los estudiantes, ha sido por mucho tiempo el lugar que más ha contribuido al consumo de productos poco o nada saludables para nuestros estudiantes; situación que debe terminar y para ese cambio contribuye el Concurso.



Los estudiantes pasan aproximadamente la cuarta parte del día en la institución educativa y por lo tanto deben dedicar tiempo a recuperarse y elegir alimentos para nutrirse y reponer las energías perdidas. Sin embargo, la lonchera que envían sus padres no contiene los productos alimenticios nutritivos y saludables que requieren sus hijos. En los quioscos escolares se ofrecen productos constituidos por azúcares y grasas vacíos de nutrientes que con frecuencia ocasionan desnutrición y obesidad en los estudiantes. Los quioscos expenden alimentos sin control, así mismo, carecen de vigilancia en la higiene y en las medidas sanitarias que aseguren la salud de los estudiantes. Abordar la transformación de la escuela de esa situación transita por la ejecución de una iniciativa como el concurso.

II. ANTECEDENTES:

- Ley General de Educación 28044
- RM N° 0155 -2008-ED "Guía para el diseño, administración, funcionamiento conducción y adjudicación de quioscos en las instituciones educativas del Perú"
- RM 908-2012 / MINSA "Lista de alimentos saludables recomendados para su expendio en los quioscos escolares de las instituciones educativas".
- RM 298-2011/MINSA "Guía Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible".

III. OBJETIVO

3.1. Objetivo general:

Promover el desarrollo de hábitos de alimentación saludable, fomentando la incorporación de alimentos nutritivos en las loncheras escolares, así como el mejoramiento del valor nutricional de los alimentos ofrecidos en los quioscos escolares de las Instituciones Educativas.

3.2. Objetivos específicos:

- Favorecer en las instituciones educativas (IE) el control del valor nutritivo de los productos alimenticios que se venden en los quioscos escolares.
- Promover la preparación de loncheras nutritivas utilizando productos de su región, con la participación comprometida de los padres de familia.
- Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la gestión de quioscos y loncheras saludables.

IV. DESCRIPCIÓN

- 4.1. La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) del Ministerio de Educación (MINEDU) y el Congreso de la República, en trabajo conjunto, convocan para el presente año el I Concurso Nacional Escolar "Nuestro Quiosco y Lonchera Saludables".
- 4.2. La organización del evento estará a cargo de:
 - La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) del Ministerio de Educación.
 - El Congreso de la República.
 - Las Direcciones Regionales de Educación (DRE).
 - Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
 - Con el apoyo técnico del MINSA, OPS y la FAO.
- 4.3. El concurso está dirigido a las Instituciones Educativas (IIEE) de Educación **Básica, públicas y privadas.**



V. EJECUCIÓN DEL CERTAMEN

5.1. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Las IIEE participantes del concurso deberán elaborar un Proyecto Integrado de educación Ambiental denominado **“Nuestro Quiosco y Lonchera Saludables”** que incorpore los ejes temáticos que se detallan a continuación:

Tema transversal: educación para la gestión de riesgos y la conciencia ambiental

TEMAS EJE	QUIOSCOS SALUDABLES	LONCHERAS SALUDABLES
Cuidado de la Salud.	<ul style="list-style-type: none"> Hábitos de higiene personal, incluida la vestimenta de las personas que se encuentran en el quiosco escolar, Promoción de alimentos saludables (nutritivos e inocuos), de acuerdo con la Resolución que brinda las “Orientaciones para el consumo de alimentos saludables en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva. El funcionamiento del quiosco y la infraestructura deben ceñirse a lo establecido con la RM N° 155-2008-ED “Guía para el diseño, administración, funcionamiento, conducción y adjudicación de Quioscos en las instituciones educativas”. El expendio de alimentos envasados debe tener la autorización sanitaria y mantenerse en buen estado de conservación. Debe promoverse el consumo de alimentos nativos. Prevención de enfermedades prevalentes: <ul style="list-style-type: none"> Los utensilios y menajes de preparación de alimentos deben mantenerse en buen estado y en condiciones higiénicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Hábitos de higiene del escolar. El envase donde se coloquen los alimentos para la lonchera debe estar limpio y en buenas condiciones. La lonchera debe contener alimentos saludables, nutritivos e inocuos, tal como lo establece la resolución que da las “Orientaciones para el consumo de alimentos saludables, en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva”. Las loncheras saludables de los estudiantes deben contener: <ul style="list-style-type: none"> -Alimentos que les proporcionen proteínas, como huevos, leche, yogurt, quesos, carnes, leguminosas, quinua, kiwicha, etc. -Alimentos que les aporten energía procedente de los carbohidratos y grasas como papa, camote, yuca, pan, frutos secos. -Alimentos que les brinden vitaminas y minerales: frutas y verduras. -Líquidos que les hidraten como infusiones, refrescos o jugos preparados de frutas naturales o de kiwicha, quinua o algún cereal como avena, cebada, etc., propios de cada zona, y bajos en azúcar.

<p>Prevención del riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> ○ El quiosco debe contar con un lavadero de manos cercano y con sus respectivos utensilios de lavado de mano. ○ Tener zonas señalizadas. ▪ Corrección de vulnerabilidades. <ul style="list-style-type: none"> ○ Limpieza y desinfección. ▪ Respuesta a la emergencia: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tener botiquín de primeros auxilios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> ○ El quiosco debe contar con un lavadero y accesorios para el lavado de manos, antes de que el niño consuma sus alimentos. ▪ Corrección de vulnerabilidades. <ul style="list-style-type: none"> ○ El lugar del lavado de manos debe estar limpio y desinfectado
<p>Gestión ecoeficiente, respeto al entorno para el desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación de la biodiversidad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los quioscos escolares, deber utilizar alimentos obtenidos bajo sistemas agroecológicos como biohuertos o mediante otros sistemas como los hidropónicos o aeropónicos. ○ Promover la valoración de aquellos productos propios de cada región, así como a las personas que los producen. ▪ Uso ecoeficiente de los recursos naturales como el agua y la energía. ▪ Gestión adecuada de residuos sólidos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Disposición adecuada de residuos sólidos, dentro y fuera del quiosco. Es importante que se encuentren bien identificados a través de carteles. ○ Elaboración de abono orgánico/compostaje a partir de los residuos orgánicos generados por productos que se consumen en el quiosco. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación de la biodiversidad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revalorar aquellas loncheras que contengan alimentos propios de cada región,

Convivencia democrática para el ejercicio de deberes y derechos de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clima relacional. ▪ Valorar el aporte del campesino y campesina a la alimentación, por ser los proveedores de los alimentos, y los guardianes de las semillas y productos ancestrales. ▪ Valorar el aporte de la mujer rural para la alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clima relacional. ▪ Valorar el aporte del campesino y campesina a la alimentación por ser los proveedores de los alimentos, y los guardianes de las semillas y productos ancestrales. ▪ Valorar el aporte de la mujer rural en la alimentación.
Comunicación y difusión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos creativos de difusión, capacitación y otras estrategias en el IE y la comunidad. 	

- Cada institución educativa implementará su proyecto integrado "Nuestro Quiosco y Lonchera Saludables" al inicio del año escolar, el mismo que será evaluado durante su desarrollo.
- El proyecto integrado "Nuestro Quiosco y Lonchera Saludables" formará parte de los instrumentos de gestión de la IE. y será incorporado en las sesiones de aprendizaje
- El Director de la IE emitirá una resolución directoral para asegurar la ejecución del proyecto y otorgar estímulos a cada uno de los docentes y personal de la institución educativa comprometidos en la ejecución del proyecto.
- El director emitirá una constancia de la experiencia implementada en la IE (Ver anexo 4)

5.2. CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE CADA UGEL Y DRE

❖ DE LA CONVOCATORIA:

Las DRE y UGEL deben garantizar que la convocatoria del evento llegue a las instituciones educativas de su jurisdicción en el tiempo oportuno. Asimismo, deben motivar la participación de aquellas que hayan realizado experiencias innovadoras en la gestión y uso de los quioscos escolares y en la elaboración de loncheras saludables. Durante la convocatoria debe quedar establecido que las instituciones educativas que deseen presentar su experiencia cumplan los requisitos para la participación.

❖ DE LA SELECCIÓN:

Las UGEL deben constituir el Comité de Evaluación, conformado por: el Director de la UGEL, quien lo preside, el Jefe de Área de Gestión Pedagógica, el especialista de Educación Ambiental y el especialista del Programa PREVAED "Escuela Segura". Este Comité tendrá como función:

- Recibir los trabajos presentados por las instituciones educativas mediante las fichas de registro de las experiencias (Anexo N°1), así como las evidencias.
- Seleccionar una experiencia de IE pública y una experiencia de IE privada a nivel de UGEL que serán enviadas a la DRE para un segundo proceso de selección.
- Organizar la presentación de las experiencias de las IIEE, podrán hacer uso de diversos recursos: power point, videos, grabaciones, afiches, productos y materiales diversos que permitan evidenciar la riqueza de experiencia.
- Enviar a la DRE:
 - Las fichas registro de las 03 experiencias seleccionadas en instituciones públicas y 03 experiencias en instituciones educativas privadas, así como las constancias firmadas por el Director de la UGEL que certifican



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

			▪ Reporte de la evaluación y selección de proyectos ganadores a la DRE.	14 al 16 de agosto	
Segunda	DRE	▪ Especialista de Educación Comunitaria Ambiental. ▪ Coordinador local del PREVAED.	▪ Evaluación y selección de proyectos ganadores.	19 al 26 de agosto	Por Región: 02 IE
			• Reporte de la evaluación y selección de proyectos ganadores al MINEDU.	27 al 29 de agosto	públicas 02 IE privadas
Tercera	MINEDU	▪ DIECA-MINEDU ▪ Representante del Congreso de la República. ▪ Representante del MINSU. ▪ Representante de OPS. ▪ Representante de la FAO.	▪ Evaluación y selección de proyectos ganadores.	02 al 10 de setiembre	A nivel Nacional: 03 ganadores (Primer, segundo y tercer puesto).
			▪ Evaluación y selección de tres ganadores a nivel nacional.		
			▪ Ceremonia de premiación y reconocimiento a los ganadores	16 de octubre	

- 5.2. La evaluación de los quioscos y las loncheras escolares será realizada de acuerdo a los criterios que se señalan en el anexo N°2.
- 5.3. Los registros de participación deberán hacerse en sus respectivas UGEL.
- 5.4. Las bases estarán alojadas en la siguiente dirección electrónica:
<http://www2.minedu.gob.pe/educam/>

PRESENTACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS

Las IIEE, prepararán el video de presentación de su experiencia teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que sea atractiva, creativa y motivadora.
- Muestre evidencias para la mejor comprensión de la experiencia.
- Permita comprender el proceso de reflexión llevado a cabo con los estudiantes, docentes o directivos participantes,
- Preparar la presentación para un tiempo de 03 minutos promedio, considerando la siguiente secuencia:
 - Explicación que justifique la razón por la que se desarrolló la experiencia
 - Descripción de la experiencia con presentación de evidencias
 - Lecciones aprendidas de la experiencia desarrollada
 - Breve reflexión sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo.

6.- Sobre la premiación:

6.1. La institución educativa ganadora en cada región del país estará representada por: un representante de profesores (as), un/a estudiante. Esta delegación viajará desde su localidad a la ciudad de Lima con todos los gastos de alojamiento, pasajes y alimentación pagados.

6.2. La institución educativa ganadora por cada región se hará acreedora a:

- Diploma, que lo reconoce como ganador **regional, brindada por el Congreso de la República y el MINEDU.**
 - Viaje, alojamiento y alimentación para la delegación antes mencionada, desde su localidad hasta la ciudad de Lima.
 - Visita turística al Palacio de Gobierno y al Congreso de la República.
 - Visita al Museo de la Nación.
 - Resolución de reconocimiento emitida por el MINEDU para la institución educativa y el personal que participó en la realización del Proyecto.
- 6.3. La institución educativa ganadora a **nivel nacional:**
- Diploma, que lo reconoce como ganadora nacional, **brindada por el Congreso de la República y el MINEDU.**
 - Trofeo
 - Viaje para la delegación antes mencionada desde su localidad hasta la ciudad de Lima, para la premiación.
 - Visita turística al Palacio de Gobierno y Congreso de la República.
 - Visita al Museo de la Nación.
 - Resolución de reconocimiento dictada por el MINEDU.
- Se adjunta los siguientes documentos:
 1. Ficha de registro de experiencias de IIEE (anexo 1).
 2. Ficha de evaluación del proyecto integrado (anexo 2).
 3. Consolidado de experiencias (anexo 3).
 4. Constancia de implementación de la experiencia (anexo 4).
 5. Modelo sugerido de proyecto integrado (anexo 5).

6.4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados se publicarán en la página web del MINEDU a partir del 16 de Octubre.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección de Educación
Comunitaria y Ambiental

ANEXO N° 1
FICHA DE REGISTRO DE EXPERIENCIA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. DATOS GENERALES

Fecha:

REGIÓN		
UGEL		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
N° R.D.		Fecha de R.D.
Nivel y grado educativo		

2. DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

--

3. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA:

Responsables	Nombres y Apellidos		Cargo
Inicio de ejecución		Término de ejecución	
Objetivo / s			
Beneficiarios			
Recursos empleados			
Descripción de la experiencia (procesos, estrategias, instrumentos, metodología)			
Resultados (cuantitativos y/o cualitativos)			
Problemas atendidos con la experiencia			
Lecciones aprendidas			

Evidencias que adjunta.

Firma del Docente

Nombre y firma del Director de la IE

ANEXO N° 2
**FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO “NUESTRO QUIOSCO Y LONCHERA SALUDABLES”
(PARA USO DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN: UGEL Y DRE)**

ASPECTOS	INDICADORES	Puntos	PTJE.
Gestión Institucional	<ul style="list-style-type: none"> El Director de la IE ha emitido una Resolución Directoral que autoriza el desarrollo del proyecto “Nuestro quiosco y Nuestra Lonchera Saludables”. 	1 a 2	06
	<ul style="list-style-type: none"> Existe un acta de acuerdos para otorgar estímulos a los estudiantes, docentes y el personal comprometidos con el proyecto. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto “Nuestro quiosco y Nuestra Lonchera saludables” ha sido incorporado en el PEI. 	1 a 2	
Gestión pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> Docentes han incorporado el tema transversal: educación para la gestión de riesgos y la conciencia ambiental, en la programación y desarrollo del 	1 a 3	30
	<ul style="list-style-type: none"> Docentes promocionan el consumo de alimentos nutritivos en las loncheras y en el quiosco escolar, durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje. 	1 a 4	
	<ul style="list-style-type: none"> Docentes promueven aprendizajes relacionados con la prevención de riesgos. 	1 a 3	
	<ul style="list-style-type: none"> Docentes promueven aprendizajes para la higiene y cuidado de la salud. 	1 a 4	
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes indagan acerca de la valoración del aporte de la mujer rural en la alimentación. Difunden sus resultados. 	1 a 3	
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes indagan acerca de la valoración del aporte del campesino y campesina en la alimentación, por ser los proveedores de los alimentos, y los guardianes de las semillas y productos ancestrales. Difunden los resultados. 	1 a 3	
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes y la comunidad educativa implementan biohuertos o sistemas agroecológicos escolares (SAE): cultivos en tierra, hidropónicos o aeropónicos. 	1 a 4	
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes indagan sobre el tema: “Valoración del conocimiento y sabiduría del campesino y campesina en su aporte para enfrentar situaciones como el cambio climático: uso de andenes, rotación de la tierra, separación de semillas”. 	1 a 4	
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes hacen reciclaje con residuos del quiosco para la elaboración de abono orgánico. 	1 a 2	
Quiosco saludable	<ul style="list-style-type: none"> En el quiosco se expenden alimentos nutritivos, saludables elaborados con productos nativos de la región. 	1 a 3	30
	<ul style="list-style-type: none"> Todos los estudiantes practican el lavado de manos antes de consumir sus alimentos. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> En el quiosco se venden alimentos de calidad y en buen estado de conservación. 	1 a 3	
	<ul style="list-style-type: none"> El menaje de los quioscos y loncheras se encuentran limpios y en buenas condiciones. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> El quiosco cuenta con 01 lavadero de manos cercano. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> El quiosco cuenta con zonas señalizadas de seguridad. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> El quiosco presenta ambientes limpios, desinfectados y libres de 	1 a 3	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección de Educación
Comunitaria y Ambiental

ANEXO N° 03

**CONSOLIDADO DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS POR LAS IIEE DE CADA
UGEL
(para ser llenado y enviado por el / la especialista de la UGEL a la DRE)**

Región: _____ UGEL: _____

Fecha: _____

IIEE	Nombre de la Experiencia	Responsable	Nombre del proyecto	Breve resumen

**Nombre y firma de Especialista de Educación Ambiental de la
Unidad de Gestión Educativa Local**

**Nombre y firma de Especialista PREVAED de la
Unidad de Gestión Educativa Local**





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

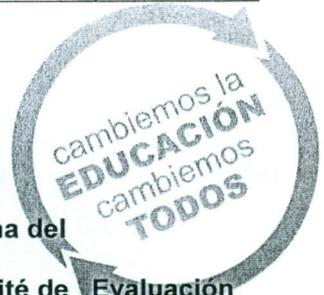
Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

	<ul style="list-style-type: none"> En el quiosco se usa de manera responsable el agua y la energía. 	1 a 3	
	<ul style="list-style-type: none"> En el quiosco existen recipientes debidamente rotulados para depositar los residuos sólidos. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes cumplen con segregar los residuos sólidos en el quiosco. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> El personal que atiende en los quioscos lleva vestimenta limpia. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> El concesionario segrega los residuos sólidos dentro del quiosco. 	1 a 2	
	<ul style="list-style-type: none"> En el quiosco existe trato amable y cooperativo de parte del concesionario y los estudiantes. 	1 a 2	
Loncheras saludables	<ul style="list-style-type: none"> Las loncheras o refrigerios han sido elaborados con productos frescos y en buen estado de conservación. 	1 a 3	30
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes se lavan las manos antes de consumir los alimentos. 	1 a 3	
	<ul style="list-style-type: none"> Las loncheras contienen alimentos, nativos o propios de la localidad, saludables y ricos en nutrientes, 	1 a 5	
	<ul style="list-style-type: none"> Los envases de los refrigerios o loncheras deben estar limpios y en buen estado de conservación. 	1 a 4	
	<ul style="list-style-type: none"> El espacio donde se consumen las loncheras o refrigerios debe estar señalizado y libre de obstáculos. 	1 a 4	
	<ul style="list-style-type: none"> En el aula y en el ambiente donde se consumen los refrigerios o loncheras se hace uso Ecoeficiente del agua. 	1 a 4	
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes depositan en recipientes diferenciados los residuos sólidos de sus refrigerios. 	1 a 3	
	<ul style="list-style-type: none"> Durante el consumo de las loncheras o refrigerios existe un trato amable y solidario entre los estudiantes. 	1 a 3	
	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes participan en el ordenamiento y limpieza del ambiente utilizado en su refrigerio. 	1 a 3	
Comunicación y difusión.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan 01 CD y otros materiales de las experiencias desarrolladas. 	1 a 4	04
Resultados totales			100

Nombre y firma del integrante
Comité de Evaluación

Nombre y firma del integrante
integrante del integrante
Comité de Evaluación

Nombre y firma del
integrante del Comité de Evaluación





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

ANEXO N° 04

CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA

(Suscrita por el Director/a de la IE y luego visado por el Director /a de UGEL)

Yoidentificado con
DNI N°....., en mi calidad de Director /a de la IE
.....
....., dejo constancia que la experiencia denominada
....., ha sido
implementada durante el periodo establecido en las bases del concurso, y se
desarrolló de manera eficiente , logrando una mejora significativa en el proceso de
formación integral de los estudiantes e involucrando a toda la comunidad
educativa de la localidad.

En señal de conformidad suscribo la presente constancia.

